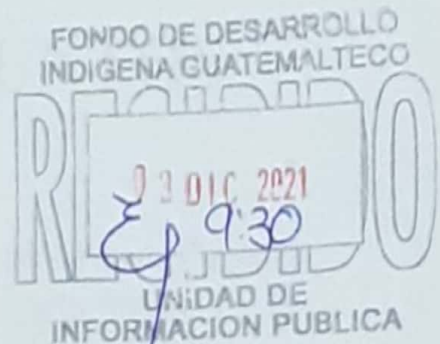




Guatemala, 03 de diciembre de 2021
Oficio No. DAJ-JCCA-140-2021

Señorita
Berta Eunice García Roches
Asistente de la Unidad de Información Pública
FODIGUA



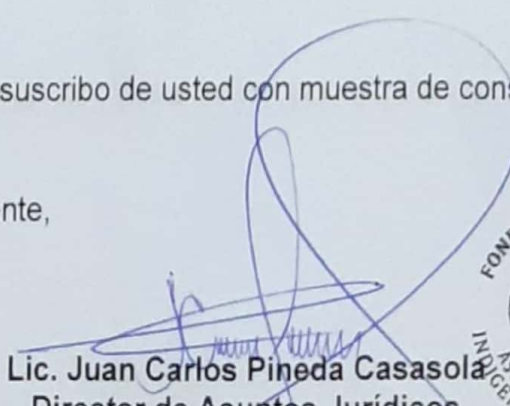
Estimada Señorita García:

Con muestras de consideración y estima, me es grato dirigirme a usted, a efecto de informarle que, en el mes de **noviembre de 2021 NO SE SUSCRIBIERON CONVENIOS** por parte de esta institución.

Esto para dar cumplimiento con la actualización de la Información Pública y demás obligaciones institucionales en materia de transparencia, de conformidad a lo establecido en el artículo 9 del Decreto 13-2013 del Congreso de la República de Guatemala, en el que se adiciona el artículo 17 ter, literal e) de la Ley Orgánica del Presupuesto, Decreto 101-97 del Congreso de la República de Guatemala.

Sin otro particular, me suscribo de usted con muestra de consideración y estima.

Atentamente,


Lic. Juan Carlos Pineda Casasola
Director de Asuntos Jurídicos
Dirección de Asuntos Jurídicos
-FODIGUA-



C.c. Archivo



GOBIERNO DE
GUATEMALA

FONDO DE
DESARROLLO INDIGENA
GUATEMALTECO

DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS

Director responsable de la información: Lic. Juan Carlos Pineda Casasola
Responsable de Actualización de la información: Juan Carlos Pineda Casasola
Fecha y Hora de actualización: 03-12-2021 09:00

Artículo 17 TER inciso e), adicionado según artículo 9 del Decreto 13-2013, que reforma los decretos 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, 31-2002 Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y 1-98 Ley Orgánica de la Superintendencia de Administración Tributaria, todas del Congreso de la República.

NO SUSCRIPCIÓN DE CONVENIO

DICIEMBRE 2021